Natanzedio por terminada la Sesion, que firma el Señor Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidores que saben y Procurador Sindico; de lo que yo el Secretario Certifico

2.366

Francisco Manresa — Jose Garcia
Jose Sanchez — Jose Antonio Gimenez
Juan de Dios — Andres Gimenez
Mariano Carrillo — Jose Garcia
Gines de Vera — Pedro Marin
Miguel garcia — Jose Antonio Gimenez
Jose Garcia — Juan Bautista Granbler
Badalla

Sesion ordinaria del Sabado Diez y Siete de Junio

D. Jose Garcia Garcia, Jose Sanchez Solano, Jose Garcia Lozano, Juan Olivares Olivares, Andres Gimenez Cabrera, Mariano Carrillo Serna, Gines de Vera Rodriguez, Pedro Marin Lopez, Jose Garcia Gonzalez, Andres Mendoza Vera, Jose Ant.º Gimenez Vera, Juan Sandoval Legaz 1.º, Miguel Garcia Fernandez, Diego Victorio Marz, Jose Garcia Guerrero.

En la Villa de Fuente Alamo á Diez y Siete de Junio de mil ochocientos Sesenta y Cinco, reunidos en Sesion ordinaria los SS. Teniente de Alcalde, Regidores y Procurador Sindico, que componen esta Municipalidad y que constan al margen, previa citacion al efecto; bajo la Presidencia del Señor D. Francisco Manresa Garcia Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de tratar varios particulares interesantes al Servicio publico; por el Señor Alcalde Presidente se manifestó: Que á la Corporacion constaba se hallaba finalizado el Juicio de exenciones y hecha la declaracion de Soldados y Sargentos, debia procederse á la conduccion de los Mozos á la Capital: El Ayuntamiento teniendo en consideracion lo que se dispone en la Circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia num.º 1516, inserta en el Boletin Oficial num.º 103 del presente año, que designa los dias en los que cada Pueblo debe presentar el Cupo de hombres que le ha correspondido, para el Reemplazo ordinario del Egercito del año actual, y lo prevenido en el Articulo 52 y siguientes de la Ley vigente de Quintas Sancionada por S. M.